

AUTORIZACIONES

RÚBRICA **DOCUMENTÓ:**

LIC. MARIA YOLOXOCHITL MOLINA RIVERA
ASESOR EN SISTEMAS ORGANIZACIONALES

RÚBRICA APROBÓ:

Dr. Gerardo Barajas Morales

SUBDIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE CD. GUZMÁN

RÚBRICA **A**UTORIZÓ:

DR. ALFONSO DELGADO BRISEÑO

DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL DE CD. GUZMÁN

DOM-P380-HR3 001 CÓDIGO: FECHA DE EMISIÓN: OCTUBRE 2006 No./FECHA DE REVISIÓN: 001 / OCTUBRE 2006 18 OCTUBRE 2006 FECHA DE AUTORIZACIÓN

COPIA No.:

DOCUMENTO DE REFERENCIA

El Presente procedimiento Sí cumple con lo establecido en la Guía Técnica para Documentar Procedimientos.

Este documento es vigente y está actualizado porque responde a las necesidades actuales de la unidad, y no hay uno nuevo que lo sustituya.

> Responsable de la información: Hospital Regional de Cd. Guzmán Responsable de la Publicación: Depto. de Organización y Métodos 09 febrero 2016



CÓDIGO

DOM-P380-HR3 001

FECHA DE EMISIÓN:

OCTUBRE 2006

NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN:

001 / OCTUBRE 2006

Objetivo

Satisfacer las necesidades de los usuarios (familiares) de pacientes fallecidos, informando y entregando oportunamente documentos Administrativos correspondientes a la defunción.

Alcance

Este procedimiento aplica para el personal Médico, Enfermera, Camillero y Vigilante.

1. El profesional de Trabajo Social, deberá informar a familiares de trámites a realizar ante Funeraria, Registro Civil y/ SEMEFO.

Políticas

- 2. Deberá de revisar documentación de su elaboración correcta.
- 3. Elaborar solicitud de entrega de cadáveres y dejarla en vigilancia y/o camillero para su entrega final del cuerpo.
- 4. Verificar la correcta entrega del cuerpo.
- 5. El personal médico deberá informar a familiares del desceso del paciente.

Definiciones

C. Defunción: Formato oficial de Defunciones.

C. Muerte Fetal: Formato oficial de Defunciones para los Nacidos Muertos.

Usuario: Persona que requiera y obtenga servicios de atención Médica Ambulatorio y/o Hospitalización.

Cuerpo: Conjunto de los sistemas orgánicos que constituyen un ser vivo. Cadáver.

Cadáver: Cuerpo muerto.

	JELLU	 	 	
Γ				
l				
l				
l				
1				



CÓDIGO: DOM-P380-HR3_001

FECHA DE EMISIÓN: OCTUBRE 2006

NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001 / OCTUBRE 2006

DESCRIPCIÓN NARRATIVA

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1.	Enfermera	Notifique al jefe de piso la defunción.
		Realice la "nota de defunción" correspondiente en el expediente clínico, en la forma más completa y detallada posible, y complete la "hoja de egreso hospitalario" del expediente, elabore el "certificado de defunción" conforme a lo establecido por la normatividad.
2.	Médico	Nota: Cuando hubiera ocurrido el nacimiento de un producto muerto, formule el "certificado de muerte fetal" en lugar de la constancia del recién nacido, de ser necesario llene "cuestionario confidencial de muerte perinatal" y entréguelos a Estadística.
3.	Médico	Indique a la Enfermera del servicio que realice la preparación del cadáver, notifique al personal del Servicio de Trabajo Social.
4.	Médico	Informe al familiar o representante legal del paciente sobre el suceso y sus posibles causas.
5.	Médico	Informe a la Dirección del Hospital del deceso y sus posibles causas y circunstancias.
6.	Trabajadora Social	Elabore solicitud de entrega de cadáveres , entréguela al camillero (en caso de que no se encuentre entréguela al vigilante), localice al familiar o responsable legal e infórmele de los trámites a seguir para la entrega del cuerpo, facilite una entrevista del familiar para recibir la información completa del Médico tratante. Nota: Notifique a SEMEFO sobre los cadáveres no reclamados por los familiares, o si se trata de caso médico legal, a la Agencia del Ministerio Público.
7.	Enfermera	Espere la indicación del Médico para amortajar el cadáver, cumpliendo estrictamente lo señalado por la Jefatura de Enfermeras (ver instructivo de enfermería), rotule en un pedazo de cinta los datos personales del paciente y el nombre de la enfermera que amortaja, pegue el pedazo en una orilla de la sábana.

Sello		SELLO
Documento de Referencia	Página 3	

SELLO



CÓDIGO: DOM-P380-HR3_001

FECHA DE EMISIÓN: OCTUBRE 2006

NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001 / OCTUBRE 2006

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD			
8.	Enfermera	Localice al Camillero y solicítele lo traslade al mortuorio o al lugar asignado para ese fin por la Dirección del Hospital, complete la "hoja de notas de enfermería" correspondientes del expediente clínico y entréguelo a la jefe de piso de enfermería.			
9.	Camillero		Traslade el cadáver al mortuorio o al lugar asignado para ese fin por la Dirección del Hospital; si lo requiere, confirme con la Supervisora de Enfermeras.		
		Determine las actividades a realizar conforme a la siguiente tabla:			
		¿Actividades?	Entonces		
10.	10. Personal	Camillero	Recabe firma del familiar o de quien reciba el cuerpo en la solicitud de entrega de cadáveres , una vez recabadas las firmas entréguela al jefe de piso; apoye en la entrega del cuerpo al acudir los servicios funerarios o personal del SEMEFO, e informe inmediatamente a la jefa de piso de enfermería la hora de la entrega del cadáver y a su jefe inmediato para que se realice el aseo del mortuorio. Aplique siguiente actividad .		
		Trabajadora Social	Verifique (al presentarse los servicios funerarios), que la entrega del cadáver se realice apropiadamente, cumpliendo con la normatividad, entregue el certificado de defunción al familiar o responsable legal. Aplique siguiente actividad .		
		Reciba solicitud de	e entrega de cadáveres, intégrela al expediente clínico del fallecido.		
11.	Jefe de Piso	Piso Fin del Procedimiento.			

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS				
Asesorado por: Lic. María Yoloxochitl Molina Rivera				
PERSONAL QUE COLABORÓ EN LA DOCUMENTACIÓN				
Enf. Adela Chávez Baltazar.		•	Dr. Antonio Ramírez Briseño.	
Dr. Carlos Ramos Montes.		•	Dr. Carlos Francisco Moreno Valencia.	
T.S. Norma Hernández Ruiz.		•	Enf. Carolina Arellano Hernández.	
Dr. Hugo Alejandro Cervantes Ramos		•	Dr. José Pérez González.	
Dra. Verónica Díaz Arteaga.		•	Antonio Estrada Sánchez.	
Dr. Arturo Espinoza Ocampo.		•	Lic. Silvano Hernández López.	

	1	JELLO
OCUMENTO DE REFERENCIA	Página 4	



CÓDIGO: DOM-P380-HR3_001

FECHA DE EMISIÓN: OCTUBRE 2006

NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001 / OCTUBRE 2006

Documentos de Referencia

Código	Documento	
DOM – M53A	Manual Específico de la Subdirección Médica	

Formatos Utilizados (Ver anexos)

SELLO

Código	Documento Documento	
	Nota de defunción.	
	Hoja de egreso hospitalario.	
	Certificado de defunción.	
	Certificado de muerte fetal.	
	Cuestionario confidencial de muerte perinatal.	
	Hoja de notas de enfermería.	
	Solicitud de entrega de cadáveres.	

		SELLO
OCUMENTO DE REFERENCIA	Página 5	



DOM-P380-HR3_001

FECHA DE EMISIÓN:

OCTUBRE 2006

NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001 / OCTUBRE 2006

ANEXOS

SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página 6

SELLO